ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

RESULTADO DEL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE N.º 1, RELATIVA A LAS DECLARACIONES RESPONSABLES, PRESENTADA POR LA PERSONA LICITADORA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO N.º 4, COMPLEJO ADMINISTRATIVO TABLADILLA, CALLE TABLADILLA S/N, SEVILLA" (Expediente 2019/90103)

Reunida la Mesa de contratación de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, designada para la adjudicación del contrato arriba indicado, el día 17 de septiembre de 2019 para examinar y calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 relativa a las declaraciones responsables presentada por la persona licitadora, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones:

- **REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.**

En relación con lo establecido en la cláusula 9.2 apartado d) Declaración de datos para las notificaciones electrónicas, se ha comprobado que la información cumplimentada en el Anexo IV "Declaración de datos para las notificaciones electrónicas" no consta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía (http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones), debiendo aportar el citado Anexo debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema.

Observadas por la Mesa de contratación los defectos u omisiones señalados, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ésta acuerda conceder a la persona licitadora mencionada un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos u omisiones indicados, que finaliza a las 14:00 horas del lunes 23 de septiembre de 2019, mediante su presentación, exclusivamente, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio TorreTriana, Sevilla, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación, acordando hacer público el presente anuncio en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico